



I. Municipalidad Curaco de Vélez
Alcaldía

REF: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, BASES TÉCNICAS, Y DISPONE LICITACIÓN PÚBLICA N° 3296-15-LQ20, Y DESIGNA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, "SERVICIO ASEO Y ORNATO COMUNA CURACO DE VELEZ", AÑO 2020.-

CURACO DE VELEZ, 11 de Marzo del 2020.-

VISTOS:

- 1.- El Acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, Sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
- 3.- El Art. 77 de la Ley 18.883 del Ministerio del Interior
- 4.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento
- 5.- Las Especificaciones Técnicas aprobadas por la fuente de financiamiento, las cuales, son parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.-
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 2.230 del 13 de Diciembre del 2019, que aprueba Presupuesto para el año 2020.-
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 474 de fecha 09 de Marzo del 2020 que deja Desierta Licitación Pública ID 3296-7-LQ20

CONSIDERANDO:

- 1.- La Necesidad de Licitarse y Contratar el Servicio de Aseo y Ornato comuna Curaco de Vélez, para el año 2020, el día de hoy se ha dictado el presente Decreto:

DECRETO ALCALDICIO N° 488


- 1.- **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás documentos Anexos para su Licitación y Posterior Contratación del "Servicio de Aseo y Ornato comuna Curaco de Vélez", para el período **Abril- Diciembre del año 2020.-**
- 2.- **DESIGENESE**, a los siguientes funcionarios, o quienes los subroguen en sus respectivos cargos, como parte de la comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas, a los Señores:
 - * **Ronny Illanes Ojeda**, Director de Obras,
 - * **Mauricio Sotomayor Barría**, Secretario Municipal,
 - * **Soledad Cárdenas Gómez**, Dirección Finanzas y
 - * **Rafael Andrade Vera**, Dirección Secplan.-
- 3.- **INSTRÚYASE**, al Sr. Rafael Andrade Vera, Director SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Curaco de Vélez, el Servicio de Aseo y Ornato comuna Curaco de Vélez.-



I. Municipalidad Curaco de Vélez
Alcaldía

4.- **IMPÚTESE**, el presente gasto al Presupuesto Municipal del año 2020, en **Subt.22, Item 08, asig. 001-002 "Servicio de Aseo"**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PÚBLIQUESE Y ARCHIVESE



ASTRID VIVAR AMPUERO
Secretaria Municipal (S)

CVM/AVA/rbo

Distribución

- Archivo Alcaldía
- CC archivo Dom
- C.c. Transparencia
- Archivo Secplan



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
Alcalde (S)